

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de 1993 y su última actualización al 31 de diciembre de 2025.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, consideró el emplazamiento de 27 espacios de comercialización para emprendedoras los días 3 – 4 y 5 de abril de 2026, en la actividad denominada "Feria Pascua en Labranza" a realizarse en Plaza Heriberto Neira, sector Labranza de la comuna de Temuco.
- 2.- Que, las y los participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Departamento de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el funcionamiento de 27 espacios de comercialización para emprendedores, cuya nómina de participantes fue debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "Feria Pascua en Labranza", en Plaza Heriberto Neira, sector Labranza de la comuna de Temuco, durante los días 3 – 4 y 5 de abril de 2026.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
1	GARRIDO	ROJAS	NATALIA VALESKA		JUGUETES - BAZAR	SIN MOROSIDAD
2	HUENCHULLAN	SILVA	LORENA LISBETH		BAZAR	SIN MOROSIDAD
3	NOVOA	CONCHA	BARBARA ANDREA		BAZAR Y MAQUILLAJE	SIN MOROSIDAD
4	TERAN	CANALES	PAOLA ADRIANA		MAQUILLAJE	SIN MOROSIDAD
5	SEPULVEDA	ROMAN	BARBARA ALENADRA		CONFITES	SIN MOROSIDAD
6	PAINEMAN	QUIPUL	CAROLINA SOLANGE		CONFITES	SIN MOROSIDAD
7	NOVOA	SANDOVAL	GISELA DEL CARMEN		BAZAR Y MAQUILLAJE	SIN MOROSIDAD
8	FUENTES	PONCE	GRISelda ESTER		ARTESANIA Y BAZAR	SIN MOROSIDAD
9	ALVARADO	GAJARDO	ANA DEL CARMEN		TEXTIL	SIN MOROSIDAD
10	COLIPUE	SANDOVAL	JACQUELINE NANCY		SUBLIMACION	SIN MOROSIDAD
11	AVILA	AVENDAÑO	VANIA THALIA		ARTESANIA EN YESO	SIN MOROSIDAD
12	CHAUCON	GARRIDO	MARIA TERESA		BAZAR Y ARTESANIA	SIN MOROSIDAD
13	GARRIDO	MUÑOZ	FRANCISCA BELEN		BAZAR Y PLANTAS	SIN MOROSIDAD
14	GONZALEZ	NEGRETE	ISABEL MARGARITA		BISUTERIA - DECOPAGE Y MIEL	SIN MOROSIDAD
15	MOSCOSO	TUREO	BETANIA YIDRIOLA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD

16	BREVIS	SANDOVAL	MADELEINE DEL CARMEN		BAZAR Y JUGUETERIA	SIN MOROSIDAD
17	CERONI	SALAZAR	ISABEL VANESA		PLANTAS Y MIMBRE	SIN MOROSIDAD
18	CLAVEL	ORTEGA	MARIA INES		INSUMOS DE PLANTAS , HUERTA Y JARDIN	SIN MOROSIDAD
19	SANCHEZ	SUAREZ	ORIANA DEL CARMEN		FLORES ETERNAS	SIN MOROSIDAD
20	CARIQUEO	HUENTELEN	JOSEFINA DEL CARMEN		PLANTAS DE INTERIOR	SIN MOROSIDAD
21	GARRIDO	GARRIDO	MIRIAM LUZ		BAZAR Y FLORES ETERNAS	SIN MOROSIDAD
22	TRIPAINAO	INOSTROZA	ELIZABETH DEL CARMEN		MANUALIDADES Y ARREGLOS CON CONFITES	SIN MOROSIDAD
23	LOPEZ	LOPEZ	SANDRA DEL CARMEN		JOYAS Y BAZAR	SIN MOROSIDAD
24	CANIO	CHEUQUELEN	MARIA		PLANTAAS Y CONFITES	SIN MOROSIDAD
25	CAMPOS	HUMANZOR	PATRICIA DEL PILAR		BAZAR	SIN MOROSIDAD
26	PARRA	BRAVO	CAMILA MARGARET		BAZAR	SIN MOROSIDAD
27	ULLOA	CONTRERAS	VANESA ISABEL		BAZAR	SIN MOROSIDAD

3.- Déjese establecido que la persona individualizada en nómina que se enviará a Rentas, deberán pagar la suma de 0,15 UTM, por concepto de ocupación de un Bien Nacional y de uso Público, más el 0,0417 UTM, del impuesto retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N°3 de la Ordenanza de Derechos Municipales N°002.

4.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

5.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión, al Sr. Rodrigo Pinto Manosalva, profesional a contrata grado 8, Coordinador del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA JAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/mgo
 DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Parte

